

Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.
DIVISIÓN ADQUISICIONES
SECTOR D.A.I.H.FF.AA.

Montevideo, 15 ABR. 2024

COMUNICADO 2:

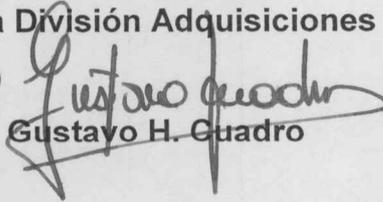
Atento a la solicitud recibida de las empresas PROGRAMA S.R.L. y FRANCO MEZZETTA S.A. referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 088/24** convocada para la contratación de una empresa que realice **“RECAMBIO SOBRETecho BLOCK QUIRÚRGICO E IMPERMEABILIZACIÓN AZOTEA”**.

- Se adjuntan consultas de los proveedores y respuestas del Técnico de D.A.I.H.FF.AA.
- Se adjunta rectificación del Acta de Visita
- Las solicitudes de aclaraciones serán prorrogadas hasta la fecha 23 de abril inclusive.
- Asimismo, la Administración prorroga la apertura para el día 15 de mayo a la hora 10:00.

Saluda a Usted atentamente,

El Jefe de la División Adquisiciones

Coronel (R.)


Gustavo H. Quadro

GHC/dr

CONSULTAS REALIZADAS POR LA EMPRESA PROGRAMA S.R.L.



Montevideo, 5 de Abril de 2024.

Solicitud de ACLARACIONES.

Referencia: Licitación Pública n.º88- 2024

Organismo: Min. Defensa Nacional, D.N. de Sanidad de las F.A.

Objeto: Recambio sobretecho block quirúrgico e impermeabilización azotea

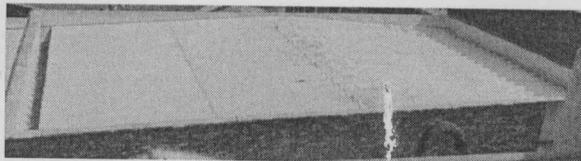
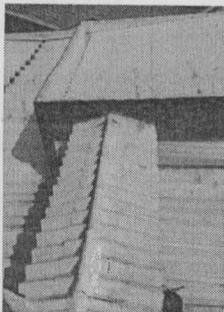
Empresa: PROGRAMA S.R.L.

Buenas tardes, desde la empresa Programa SRL adjuntamos las siguientes consultas con el fin de aclarar las tareas que deben llevarse a cabo por sector de techo. Adjuntamos también un esquema correspondiente, el cual está marcado con referencias sectorizadas por color. Quedan marcados esos espacios para asegurar una comprensión clara de acuerdo a lo discutido durante la visita.

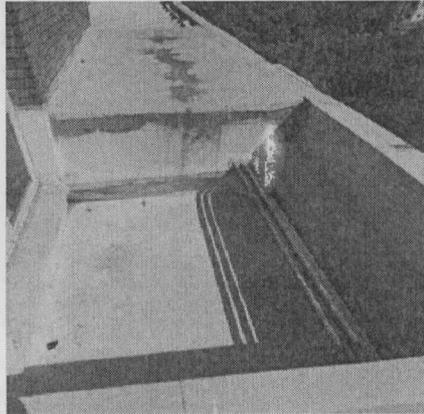
Consultas por sector:

1 – Los sectores resaltados en verde requerirán que se retire el sobretecho actual de chapa y se instale uno nuevo (calibre de chapa de acuerdo a lo que indique los fabricantes) incluyendo también las babetas y soportes. Además, se requiere la impermeabilización completa de dichos sectores, lo cual incluye previamente el hidrolavado y la reparación de cualquier fisura que pudiera existir. ¿Es esto correcto?

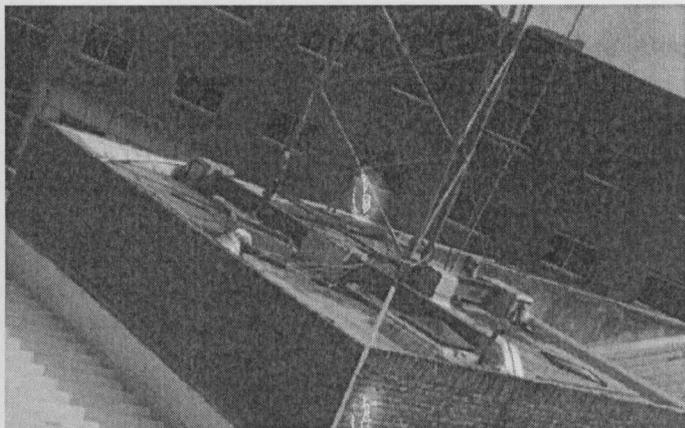
2 – Los sectores naranja se deberá retirar las chapas de fibrocemento existentes y se colocará nueva, comprendiendo además las protecciones necesarias para el área y el equipamiento existente por debajo de estos techos. ¿Es esto correcto?



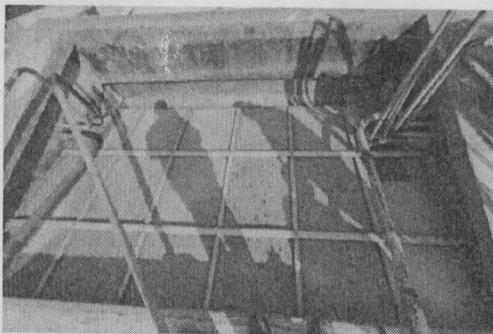
3 – Los sectores azules sólo se limpiarán, se hidrolavarán, se reparara cualquier fisura existente y se repintarán con membrana líquida blanca. No se cambiarán membranas existentes ni se corregirán pendientes. ¿Es esto correcto?



4 – Los sectores amarillos se reimpermeabilizará con membrana geotextil en pasajes de techos y con membrana asfáltica en el sector de la torre (incluyendo dados de apoyo de antena y vigas), no se hará mantenimiento a los hierros y vigas del soporte de la antena. ¿Es ésto correcto?

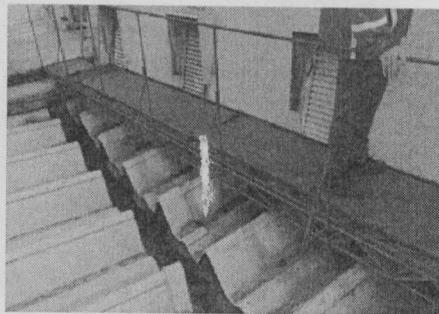
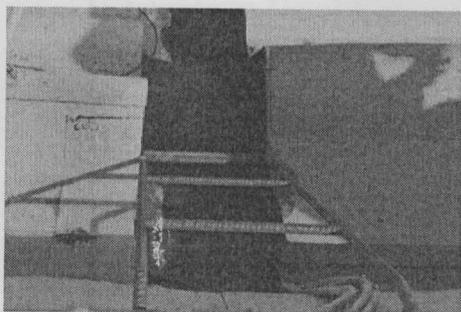


5 – El sector violeta corresponde a una abertura a cambiar incluido el policarbonato y los perfiles existentes que conforman la abertura. ¿Es esto correcto?, en caso de que sea así ¿mandarán planilla con esas medidas, terminaciones y materiales especificados?



Consultas surgidas durante la visita:

6 – Se deberá cotizar el mantenimiento de hierros de pasarela y de las escalerillas que descienden a canalones, con antióxido y esmalte sintético. ¿Es esto correcto?



7 – La pasarela además de hacerle el mantenimiento también se cambiará la superficie de pisado con un planchón. ¿Este planchón de qué tipo sería?

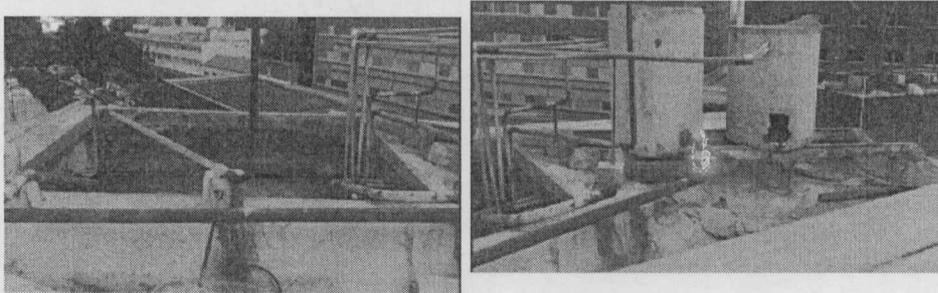
8 – No se reacondicionará la escalera marinera que lleva al techo superior (el techo en forma de octágono), ¿es esto correcto?

9 – No se cotizará ni se considerará para la presupuestación la recanalización y bandejeo de instalaciones eléctricas, sanitarias y de equipos de aire acondicionado. ¿Es esto correcto?

10 – Se deberá incluir en los puntos de desagüe la reimpermeabilización con membrana asfáltica, las rejillas del embudo así como el picado de olla en caso de corrección de pendiente de salida, ¿es ésto correcto?.

11 – ¿Quedaría a cargo del organismo el retiro de cañerías en desuso?

Ejemplo de cañerías y tanques en desuso (visto en el techo en forma de octágono)



12 – No se picará, revocará y pintarán paredes y pretilas más allá de lo relacionado a la impermeabilización y fisuras relativas. ¿Es esto correcto?

13 – No se considerará en la cotización reparaciones de cielorraso bajo azotea, ¿es esto correcto?.

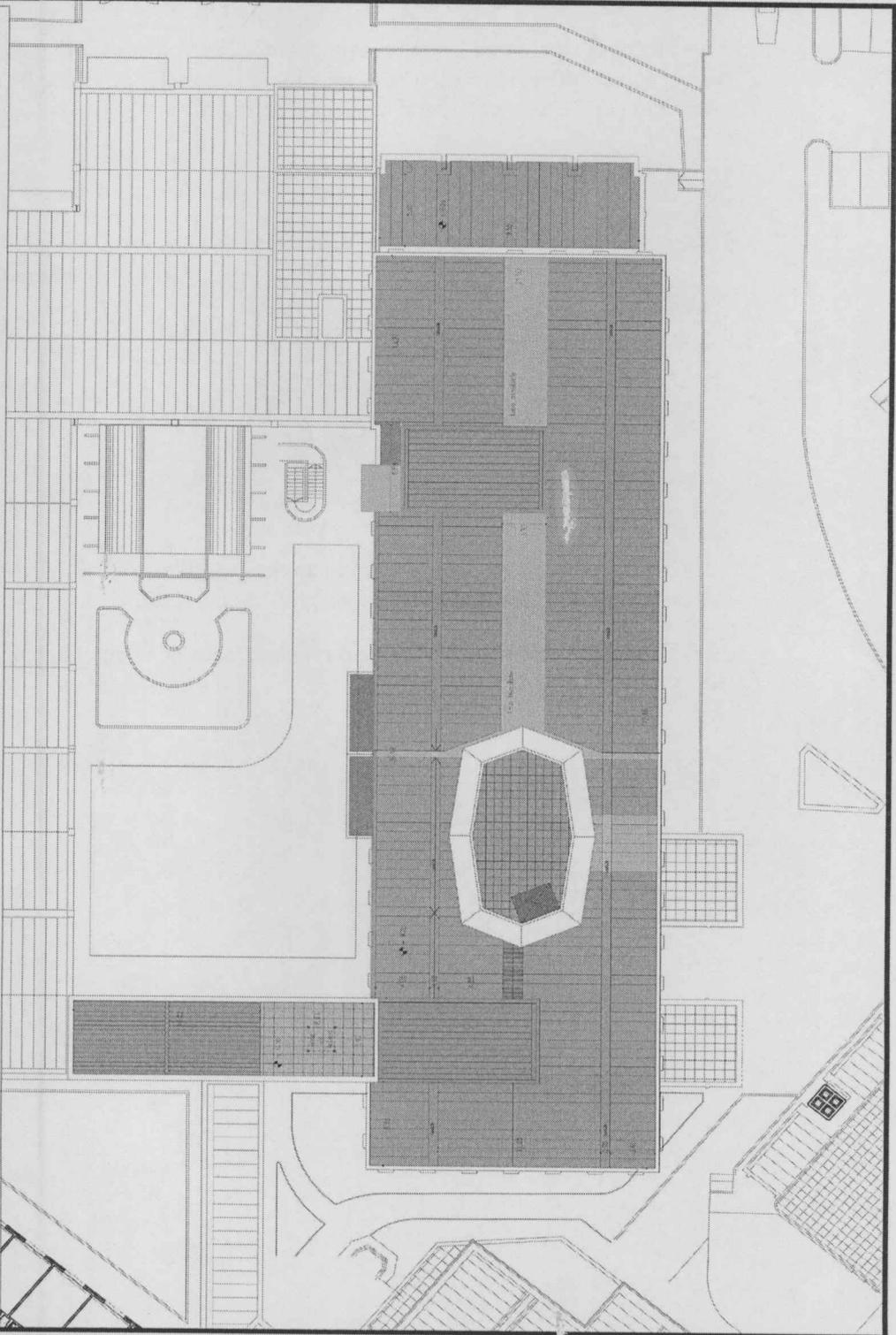
Muchas gracias.

PROGRAMA SRL

D.N.S.F.F.AA.
REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY
COMISION TECNICA INTERMINISTERIAL RESOLUCION 603/20

Sector 8 y 9 - Nivel +16.10

Azotea
Escala 1/200



Montevideo, 05 de Abril de 2024.

SOLICITUD DE PRÓRROGA.

Referencia: Licitación Pública 88/2024

Organismo: Ministerio de Defensa Nacional – Dir. Nac. de Sanidad de las Fuerzas Armadas

Objeto: Recambio sobretecho block quirúrgico e impermeabilización azotea

Empresa: PROGRAMA S.R.L.

Solicitud: Prórroga a la fecha de apertura.

La presente solicitud se formula tomando en cuenta que varias de las tareas requeridas para la cotización necesitan ser estudiadas con mayor profundidad. Además, debido a contratiempos como el retraso de la primera visita debido a la lluvia y la semana de turismo (feriado de construcción), el tiempo disponible para elaborar adecuadamente el presupuesto para la licitación se ha visto reducido.

Es por este motivo que solicitamos una prórroga de la fecha de apertura del presente llamado.

Muchas gracias.

Por PROGRAMA S.R.L.

CONSULTAS REALIZADAS POR LA EMPRESA FRANCO MEZZETTA S.A.

De: Franco-Mezzetta S.A. <franco.mezzetta@gmail.com>
Enviado el: lunes, 8 de abril de 2024 15:56
Para: DNS Adquisiciones - DAIHFFAA; Adquisiciones - DAIHFFA - Caceres
Asunto: LP 88/2024

¡PRECAUCION! Este correo fue recibido fuera de la organización.

¡No abra archivos adjuntos ni enlaces de origen desconocido o sospechoso!

Estimados,

de acuerdo a lo visto en visitas efectuadas al lugar, solicitamos confirmar lo siguiente, para unificar lo cotizado por cada oferente:

- * las pasarelas peatonales en azotea se impermeabilizarán con membrana geotextil pintada con membrana líquida
- * se realizará mantenimiento a elementos de herrería existentes a la vista, incluyendo sustitución de chapones en pasarela
- * el retiro de instalaciones existentes, sanitarias, eléctricas, etc, será ejecutado por personal de mantenimiento del servicio
- * se realizará sustitución de claraboya en aluminio y policarbonato alveolar
- * en sector rampas de circulación se impermeabilizará con membrana líquida el total de los muros laterales altos
- * mantenimiento de presuntos reticulados existentes, sujeción de chapas de fibrocemento. De ser posible, indicar conformación de los mismos y metraje a cotizar (para igualar las ofertas comparativamente)

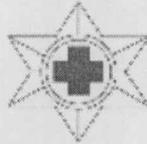
A su vez, solicitamos prórroga de al menos 1 semana para la presentación de la oferta.

Aguardando su respuesta, desde ya muchas gracias.

Saludos cordiales,

Arq. Melina Franco
Tel: 2400.96.35/2401.44.47
Fax: 2408.25.23

RESPUESTA ENVIADA POR EL TÉCNICO A LA EMPRESA PROGRAMA S.R.L.:



Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA E INGENIERIA HOSPITALARIA DE LAS FF.AA.

11 de Abril de 2024

Lic. Publica N° 088/24 Recambio sobretecho block quirúrgico e impermeabilización azotea.

PROGRAMA Consulta 01:

- 1) Lo planteado es correcto.
- 2) Lo planteado es correcto.
- 3) Lo planteado es correcto.
- 4) Lo planteado es correcto, no se harán mantenimiento a las bases de la antena existente.
- 5) Lo planteado es correcto, se deberá recambiar la claraboya existente con materiales y terminaciones similares a la existente. No requiere memoria ni planilla específica.
- 6) Es correcto lo planteado.
- 7) Se realizara mantenimiento a la pasarela metálica y se deberá colocar un material de madera pero apto para exterior, en la visita se mencionó que podía ser una opción de chapa labrada pintada.
- 8) No se reacondicionara la escalera marinera de acceso al techo de la cúpula.
- 9) No se cotizara la canalización y ajuste de instalaciones eléctrica y sanitarias por sobre los techos y chapas.
- 10) El trabajo de ajuste de los desagües deberá estar incluido en la propuesta, incluido la rejilla con embudo y el picado de niveles menores para acceso a los desagües.
- 11) Queda a cargo del organismo el retiro y/o adecuación del sistema exterior sobre el techo de la cúpula.
- 12) No se realizarán trabajos extras a la impermeabilización y fisuras relativas a ellas.

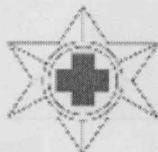
13) No se cotización de reparaciones de pintura bajo azotea.

Saluda atentamente

Arq.

Julio Cesar Camarano

RESPUESTA ENVIADA POR EL TÉCNICO A LA EMPRESA FRANCO MEZZETTA
S.A.:



Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

*DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA E INGENIERIA HOSPITALARIA DE LAS FF.AA.*

11 de Abril de 2024

Lic. Publica N° 088/24 Recambio sobretecho block quirúrgico e impermeabilización azotea.

FRANCO MEZZETTA SA Consulta 01:

- 1) Es correcto.
- 2) Es correcto, el material para la pasarela debe tener tratamiento para quedar a la intemperie.
- 3) Lo planteado es correcto.
- 4) Lo planteado es correcto, se deberá realizar cambio de estructura y policarbonato.
- 5) Los pretilos altos, como muros laterales por encima de los sobretecho bloque de rampas se deberán impermeabilizar con membrana líquida.
- 6) El mantenimiento deberá realizarse en todos los soportes de las chapas, entendiéndose que en algunos casos habrá más intervenciones que en otros. Son en todos los soportes existentes.
- 7) Se accede a proporcionar prórroga solicitada.

Saluda atentamente
Arq.

Julio Cesar Camarano

RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE VISITA:



Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

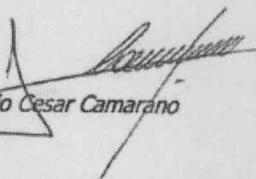
DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA E INGENIERIA HOSPITALARIA DE LAS FF.AA.

CORRECTIVA DE ACTA LP 088/024 "Sobretecho Block Quirúrgico e impermeabilización"

Se realiza la siguiente acta correctiva ya que en el documento que fuera firmado el día 14 de marzo de 2024, en la recorrida por el lugar de la obra, se padeció error en el número y tipo de procedimiento de compra. Por lo tanto en donde dice "LAA N° 744/23 SUMINISTRO Y COLOCACION DE SOBLETECHO EN CORREDOR CENTRAL" debe decir "LP 088/24 SOBLETECHO BLOCK QUIRURGICO E IMPERMEABILIZACION":

Saluda a ustedes atentamente.

Arq.


Julio Cesar Camarano